# BASES REGULADORAS DEL IV CERTAMEN DE POESÍA CORTA "ISABEL TEJERO"

El Ayuntamiento de Calañas, a través de la concejalía de cultura, convoca el IV CERTAMEN DE POESÍA CORTA "ISABEL TEJERO".

#### **FINALIDAD**

Este concurso tiene como finalidad promover la creación literaria, así como la expresión artística.

## **MODALIDADES**

El concurso consta de una única modalidad:

- Poesía.
- Adulto: Mayores de 18 años.

## **PARTICIPANTES**

Se podrán presentar todas aquellas personas que lo deseen, sean mayores de 18 años con nacionalidad española y residentes en el territorio español.

#### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Ser mayor de 18 años, tener nacionalidad española y residir en territorio español, las obras han de ser inéditas y originales, escritas en castellano, no publicadas en ningún formato (incluido internet) ni total ni parcial, no premiadas o pendientes de veredicto en otros concursos, o en espera de un proceso editorial.

Las obras deben estar escritas correctamente. Los fallos ortográficos o gramaticales podrán ser motivo de descalificación, según el criterio del jurado.

Sólo se admitirá a concurso una obra por autor.

Las personas premiadas deberán estar presentes en el acto de entrega de premios o designar a un representante (pudiendo ser la organización) presentando autorización firmada y copia de DNI para poder recibir el galardón.

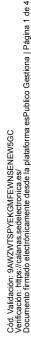
## **CARACTERÍSTICAS**

Poesía Corta.

El tema será "La libertad".

Extensión máxima de 15 versos.

Formato de presentación Din A4, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara, en letra de tipo Arial, tamaño 12.







# COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

Se constituirá una comisión técnica que actuará como jurado para la valoración de las obras. La designación de dicha comisión será a cargo de la organización. El fallo del jurado será inapelable.

#### **PREMIOS**

## Se otorgarán dos premios

Un **premio local** para el mejor poema presentado entre todos los autores/as locales, se entregará:

• Un vale de 100 € a consumir en comercios y empresas de Calañas y Diploma.

Un **premio general** para el poema mejor valorado por el jurado entre todos los trabajos presentados se entregará:

• Un vale de 100 € a consumir en comercios y empresas de Calañas y Diploma.

\*Los poemas locales también pasan a valoración para el premio general, pudiendo recaer los dos premios en un mismo poema.

Los premios pueden declararse desiertos, según los criterios de calidad del jurado.

El fallo del jurado se hará público el día 15 de julio de 2024 mediante llamada telefónica, confirmando así la asistencia del ganador/a, quién dará lectura al poema presentado una vez se realice la entrega del premio al finalizar la Ruta Literaria "Isabel Tejero", que tendrá lugar el día 19 de julio de 2024 a partir de las 20:00 horas y finalizando la misma en la ermita de los Santos Mártires.

#### **PRESENTACIÓN**

Las obras se presentarán en soporte físico o electrónico.

#### SOPORTE FÍSICO

Se presentará un único sobre cerrado grande, en mano o mediante correo certificado en la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Calañas Plaza de España Nº. 1 21300 Calañas (Huelva)

El sobre debe cumplir con los siguientes requisitos:





## En la portada del sobre:

- Incluirá IV Certamen de Poesía Corta "Isabel Tejero".
- Aparecerá el título de la obra y un seudónimo del autor o autora.

#### En el interior del sobre:

- Se incluirá el original de la obra.
- Se incluirá, además otro sobre cerrado más pequeño, con los mismos datos en la portada que el sobre grande (certamen, título y seudónimo), y en cuyo interior aparecerá

rellena la ficha de inscripción que se adjunta en el anexo I.

## SOPORTE ELECTRÓNICO

Se enviará un correo electrónico una de estas direcciones: <a href="mailto:biblioteca@calanas.es">biblioteca@calanas.es</a> o <a href="mailto:biblioteca.calanas@gmail.com">biblioteca.calanas@gmail.com</a>

El correo debe cumplir con los siguientes requisitos:

#### En el asunto:

- Aparecerá IV Certamen de Poesía Corta "Isabel Tejero".

## En el cuerpo del correo:

- Título de la obra y el seudónimo del autor o autora.

# Archivos adjuntos:

- Se incluirá un archivo con la obra presentada a concurso en formato pdf.
   El nombre del archivo será: título + seudónimo.
- Se incluirá otro archivo con la hoja de inscripción rellena según el anexo I de las presentes bases. El nombre del archivo será: plica + título + seudónimo.

Con el fin de garantizar el anonimato, la manipulación de los sobres y correos recibidos

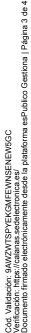
será realizada por el personal del Ayuntamiento ajeno al jurado.

# **RECEPCIÓN DE LAS OBRAS**

El plazo de presentación comienza el día de la publicación de las bases, y finaliza el Jueves 11 de julio de 2024, a las 13:00 horas.

#### PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS Y PUBLICACIÓN

La persona premiada cederá, los derechos de la obra premiada al Ayuntamiento de Calañas quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la entidad organizadora con carácter de exclusividad los derechos patrimoniales de explotación de las obras premiadas, pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su publicación, distribución, comunicación pública y transformación en







cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad. Siempre acompañada de la autoría de la obra.

Las obras no premiadas que se enviaron físicamente podrán ser recogidas durante una

semana a partir de la entrega de premios. Una vez pasada esa fecha se destruirán, así como todos los correos electrónicos enviados al certamen.

# **ORGANIZACIÓN**

La Organización del Certamen se reserva el derecho de hacer modificaciones o de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

# **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

